



Resolución REC - 128 / 2026

JOSÉ C. PAZ, 25 de marzo de 2026

VISTO,

El Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ publicado por Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/2015, y el Expediente Digital N° 133/2026 del Registro de esta UNIVERSIDAD, y

CONSIDERANDO:

Que entre las funciones sustantivas de la UNIVERSIDAD se encuentran las actividades de extensión que sean adecuadas a solucionar las problemáticas locales, regionales, nacionales e internacionales (v. art. 6° inc. f) del Estatuto Universitario) y, que entre las funciones básicas de esta Casa de Altos Estudios se propicia formar ciudadanos profesionales comprometidos con los valores democráticos, la cultura nacional y la responsabilidad social (art. 3 inc. a) del Estatuto Universitario).

Que la vinculación con la comunidad local es una de las tareas principales que se propone la UNIVERSIDAD, la cual se realizará a través de actividades de tipo cultural, de cursos de capacitación y proyectos de extensión que alienten la participación de los ciudadanos en estas actividades (v. art. 19 del Estatuto Universitario).

Que en ese marco, la DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD presentó la Actividad de Extensión “1976-2026: Semana de la Memoria UNPAZ”.

Que la actividad tiene como objetivo conmemorar el 50° aniversario del golpe cívico militar de 1976 mediante la organización de una agenda plural y participativa de actividades culturales, académicas y artísticas, que fortalezca el compromiso de la UNIVERSIDAD con la memoria, la verdad y la justicia, y promueva el diálogo crítico entre la comunidad universitaria y la sociedad en su conjunto.

Que la SECRETARIA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA consideró pertinente realizar dicha actividad en el marco de la conmemoración de los 50 años del último golpe cívico militar en nuestro país, a los fines de fortalecer la memoria colectiva y los valores de la democracia en nuestra comunidad.

Que los gastos que demande la ejecución de la actividad serán atendidos con fondos propios de la UNIVERSIDAD y ascienden a la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS (\$1.151.400).

Que la DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO ha tomado la intervención de su competencia.

Que la SECRETARÍA GENERAL ha tomado conocimiento e intervención en autos.

Que la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y PROGRAMAS y la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN han tomado debida intervención.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado intervención de su competencia.



Que la presente medida se adopta en virtud de las atribuciones conferidas por el 74 inciso e) del Estatuto de la UNIVERSIDAD, publicado por Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/2015.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese la ejecución de la Actividad de Extensión “1976-2026: Semana de la Memoria UNPAZ”, la cual tiene como responsable a la Sra. Sofía del Carmen AIRALA, DNI N° 24.920.714, que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Autorícese a la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN a otorgar anticipos de fondos con cargo a rendir cuentas por el monto previsto en el presupuesto de la actividad, a la responsable de la actividad o a quien designe. Dicho anticipo, se rendirá a esta UNIVERSIDAD de acuerdo a las pautas previstas en la planilla que, como Anexo II, forma parte integrante de la presente, y que deberá remitirse con su documentación respaldatoria a la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN dentro de los CINCO (5) días hábiles de la fecha de realización del último gasto. Ello, sin perjuicio de aquellas instrucciones específicas que al respecto se establezcan a través de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

ARTÍCULO 3°.- Autorícese a la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN a llevar adelante la gestión de pago de las prestaciones que se originen en virtud de la ejecución de la actividad. A tales efectos, la responsable de la Actividad certificará el cumplimiento de cada prestación.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución será atendido con fondos propios de la UNIVERSIDAD.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.

Abog. Darío Kusinsky

Rector

Archivos adjuntados

Nombre del archivo

RESO_EXP_133.22026_SEMANA_DE_LA_MEMORIA_ANEXO_II.pdf



RESO_EXP_133.22026_SEMANA_DE_LA_MEMORIA_ANEXO_I.pdf

ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN

1. Tipo de actividad:

Ciclo de actividades en torno a la Memoria

2. Nombre de la actividad:

1976-2026: Semana de la Memoria UNPAZ

3. Responsable de la actividad (docente/nodocente):

Nombre y Apellido	Departamento o área en la que se desempeña	Teléfono
Sofia del Carmen Airala	Dirección de Integración con la Comunidad	11 5821 1783

4. Breve descripción de la actividad:

La presente propuesta consiste en la organización de una agenda de actividades culturales, educativas y artísticas a desarrollarse entre el 20 de marzo y el 1 de abril de 2026. La programación está destinada tanto a la comunidad universitaria como al público en general, y busca articular con organizaciones de derechos humanos, escuelas y espacios barriales. A través de charlas, muestras, intervenciones y talleres, se propone transformar la conmemoración en una herramienta viva para comprender el presente y fortalecer el compromiso democrático de la sociedad en su conjunto.

5. Fundamentación:

A cincuenta años del golpe cívico-militar de 1976, la memoria, la verdad y la justicia constituyen pilares irrenunciables del sistema democrático argentino. El lema del CIN para esta conmemoración —"1976-2026. 50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más"— interpela a la universidad pública a abrir sus puertas y poner en diálogo el pasado reciente con el conjunto de la sociedad.

La construcción de memoria no es un proceso cerrado, sino un campo de disputa en el presente. En la actualidad, discursos negacionistas y la desinformación tensionan los consensos democráticos construidos en estas décadas. Esta realidad exige generar espacios de encuentro y reflexión accesibles para todos los públicos, que permitan abordar las violaciones a los derechos humanos desde una perspectiva crítica y situada.

6. Antecedentes:

La "Semana de la Memoria" constituye una práctica consolidada en nuestra universidad desde el año 2022. En cada edición, los diferentes Departamentos de Carreras, los Institutos de Investigación, las Secretarías, las agrupaciones estudiantiles y las organizaciones sociales y comunitarias vinculadas a la defensa de los Derechos Humanos; han confluído para sumar propuestas a una agenda común, generando un espacio de conmemoración colectiva y plural.

Esta construcción conjunta ha permitido abordar el pasado reciente desde múltiples lenguajes —académicos, artísticos y comunitarios—, fortaleciendo el rol de la universidad como espacio de transmisión de la memoria.

El año 2026 presenta una particularidad que interpela directamente esta trayectoria: se cumplen 50 años del golpe cívico-militar. Esta conmemoración no es un hito más en la serie, sino una oportunidad histórica para profundizar el trabajo realizado, ampliar la convocatoria a la comunidad y poner en valor el lema del CIN que enmarca esta edición.

7. Objetivos:

GENERAL:

Conmemorar el 50° aniversario del golpe cívico-militar de 1976 mediante la organización de una agenda plural y participativa de actividades culturales, académicas y artísticas, que fortalezca el compromiso de la Universidad con la memoria, la verdad y la justicia, y promueva el diálogo crítico entre la comunidad universitaria y la sociedad en su conjunto.

ESPECÍFICOS:

1. Coordinar el proceso de construcción colectiva de la agenda con los departamentos de carreras, institutos de investigación, secretarías y agrupaciones estudiantiles, garantizando la pluralidad de voces y miradas en la programación.

2. Acercar a la comunidad universitaria y al público en general símbolos y testimonios representativos del terrorismo de Estado, a través de muestras e instalaciones artísticas.
3. Promover el vínculo entre memoria, arte y cultura popular mediante la participación de artistas y emprendedores de la región.
4. Visibilizar la lucha histórica de Madres de Plaza de Mayo como actor fundamental en la construcción de verdad y justicia, a través de una muestra que recupere su trayectoria a lo largo de estos 50 años.
5. Fomentar la reflexión crítica y el debate público sobre el pasado reciente, especialmente entre las juventudes, fortaleciendo la transmisión intergeneracional de la memoria.

8. Alcances:

Dirigido a la comunidad universitaria y comunidad en general de la zona de influencia de UNPAZ

9. Fecha y horario de la actividad:

Semana del 20 de marzo al 1° de abril de 2026. Horario y lugar a definir.

10. Equipo interviniente:

Rol en la actividad	Nombre y apellido	Pertenencia institucional	correo
Responsable actividades culturales /curaduría	Daniel José	DCyA - UNPAZ	dcueva@unpaz.edu.ar
Coordinadora Agenda de actividades	Nuria Alonso	DBU- UNPAZ	nalonso@unpaz.edu.ar
Apoyo Administrativo	Joah Milena Aguirre	DBU - UNPAZ	Jaguirre@unpaz.edu.ar
Apoyo logístico	Spaccarotella Romina	DICO- UNPAZ	rspaccarotella@unpaz.edu.ar
Logística escenario	Juan Pablo Paz	DCyA- UNPA	jpaz@unpaz.edu.ar
Apoyo Administrativo	Aguilar Gabriela	DBU- UNPAZ	gaguilar@unpaz.edu.ar
Responsable actividades artísticas/música	Miguel Suarez	DCyA - UNPAZ	msuarez@unpaz.edu.ar

11. Organización participante

Nombre de la organización/ institución	Contacto del/la referente de la organización/ institución	Dirección
Centro de Formación Integral N°1 - Ed.Especial	Ruth Carpio	Irigoín 2645. San Miguel Buenos Aires
Madres de Plaza de Mayo	Cristina Gomez Giusto	Casa Nuestros Hijos, la Vida y la Esperanza. Av. Libertador 8151. CABA
Les Caracolxs	Silvia Sepúlveda	Feria Jose C. Paz – San Miguel – Malvinas Argentinas
Museo Histórico de Jose C. Paz “ José Altube”	Silvia Giandinoto - Gabriela Rodriguez	Granadereos a Caballos 4866- José C. Paz

12. Requerimientos a la Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria:

Las actividades serán coordinadas por el Departamento de Bienestar Universitario y el Departamento de Cultura y Arte, sumado a lo anterior el proyecto de Voluntariado Universitario: “Universidad, Memoria y Democracia a 50 años del golpe cívico militar” el cual tramita mediante expediente digital 120/2026

13. Cronograma de actividades previas

(Ejemplo de actividades de sensibilización, actividades de capacitación a estudiantes, etc.)

	Tipo de actividad	Participantes	Fecha y hora	Lugar	Docente a cargo
1	Reunión de coordinación	SICyEU	1° semana	UNPAZ	Nuria Alonso – Daniel Cueva
2	Convocatoria a presentación de actividades	UNPAZ	1°Seman a	UNPAZ	Nuria Alonso
3	Consolidación de la Agenda de actividades	DBU – DICO-DCyA	2°Seman a	UNPAZ	Nuria alonso- Daniel Cueva
4	Difusión de la Agenda	Prensa y comunicación - SICyEU	9 de marzo 2026	UNPAZ	Prensa y comunicación

5	1976-2026: Semana de la Memoria UNPAZ	Todos los actores	20 de marzo al 1 de abril de 2026	UNPAZ	Equipo de la actividad
---	---------------------------------------	-------------------	-----------------------------------	-------	------------------------

14. Continuidad de la actividad

El cronograma consolidado de la actividad se presentará en el informe final ya que la agenda se construye de manera participativa a lo largo de la misma



FIRMA DEL RESPONSABLE:

ACLARACIÓN: Sofia del Carmen Airala

DNI: 24.920.714

PRESUPUESTO

Rubro	Monto
Servicios no personales	\$968.000
Bienes de uso	\$ 183.400
Total	\$ 1.151.400

PLANILLA DE RENDICIÓN

ANEXO								
RENDICIÓN N°:								
FECHA DE RENDICIÓN:								
Monto asignado :								
N° Orden Comprobante 1	Razón Social Proveedor	Comprobante		Fecha Emisión	Concepto ²	Importe \$	Aclaraciones ³	
		Tipo (B o C)	N°					
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
TOTALES								
SALDO NO INVERTIDO ACTUAL RENDICIÓN								
Firma							Aclaración.....	

¹ Números correlativos asignado a los comprobantes según fecha de emisión .
² Detallar brevemente el concepto de la compra o contratación; cabe la posibilidad de hacer referencia al N° de Folio donde se adjunta la factura o ticket.
³ Indicar todo tipo de aclaraciones; en caso de necesidad de mayor espacio de escritura hacer referencia a N° de Folio del Expediente donde se detalle la aclaración en extenso.
Todos los comprobantes deberán cumplir con las siguientes pautas:
 a) Deben ser originales.
 b) Deben ser Facturas tipo B o C o Ticket Fiscal emitidos válidamente en cumplimiento de las normas fiscales vigentes.
 c) Deben expresar claramente el objeto del gasto.
 d) Deben estar extendidos a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, CUIT N° 30-71165548-0, con domicilio legal en calle Leandro N. Alem N° 4731, Localidad y Partido de José C. Paz.
 Por último, deberá acompañarse la constancia de validez del CAE o CAI según corresponda.

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 25/03/2026 15:04:56
Cargado por: ROMINA MAROLT



Sistema: sudocu
Fecha: 25/03/2026 15:10:11
Autorizado por: ANA LAURA HERRERA



Sistema: sudocu
Fecha: 26/03/2026 11:12:06
Autorizado por: MICAELA ELISA QUINTEROS



Sistema: sudocu
Fecha: 26/03/2026 12:30:43
Autorizado por: ALVARO GERMAN SUAREZ BALLESTERO



Sistema: sudocu
Fecha: 27/03/2026 12:39:29
Autorizado por: María Soledad Cadierno



Sistema: sudocu
Fecha: 27/03/2026 13:53:53
Autorizado por: DARIO EXEQUIEL KUSINSKY